



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 047-2019-GORE-ICA/GRINF

Ica, 28 de noviembre del 2019.

VISTO: EL Informe N° 533-2019-GORE-ICA/SEPR, de fecha de recepción 27 de noviembre del 2019, sobre aprobación de actualización de Costos del expediente Técnico del Proyecto denominado: "Reconstrucción y Rehabilitación de Camino Departamental -30 Km. En EMP. IC 107 (DV A COCHARCAS) – Cocharcas – Quilque – Pampahuasi – Espinal – Huambo – Tingo – L.D. Huancavelica (SAUCES, HV 118 ANDAMARCAS)", El Informe N° 094-2019-GORE.ICA-GRINF-SEPR/ING. AJCL de fecha 22 de noviembre del 2019 con todos sus antecedentes respectivos, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que, como antecedente de la presente se tiene que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0016-2019-GORE-ICA/GRINF, de fecha 06 de setiembre del 2019, se Aprobó el Expediente Técnico modificado del Proyecto "Reconstrucción y Rehabilitación de Camino Departamental -30Km en EMP. IC – 107 (DV a Cocharcas)- Cocharcas-Quilque-Pampahuasi-Espinal-Huambo-Tingo-L.D. Huancavelica (Sauces HV 118 a Andamarca)", con un presupuesto total de Obra en la suma S/ 17'649,739.63 y un plazo de ejecución de 240 días calendarios y demás consideraciones que ahí señalan.

Que, a través del Informe N° 094-2019-GORE.ICA-GRINF-SEPR/ING.AJCL de fecha 22 de noviembre del 2019, la Ing. Ana Judith Cayhualla Lida, informa que con Oficio N° 214-2019-RCC/DEA/GRLIMA la Gerencia Regional de Lima de la ARCC hace de conocimiento que, ha concluido la asistencia técnica de la intervención estando conforme su correspondencia y metas, respecto al presupuesto ha sufrido modificaciones producto de las observaciones formuladas por el evaluador, en mérito a las modificaciones efectuadas al Expediente Técnico; la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario remite la Resolución de Alcaldía N° 0162-2019-MDYR/ALC que resuelve aprobar por un monto de S/ 17'153,437.98 SOLES (Costo de Obra + Supervisión).

Que, mediante Informe N° 533-2019-GORE-ICA/SEPR de fecha 22 de noviembre del 2019, la Subgerencia de Estudios y Proyectos, remite a ésta Gerencia de Infraestructura, los antecedentes de la Actualización de costos del Expediente Técnico del proyecto en mención para su aprobación mediante acto Resolutivo.

Que, estando a lo previsto por el numeral 6) del artículo 124° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Regional N° 013-2019-GORE-ICA, así como a lo establecido en la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF, aprobada con Resolución de Gerencial Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, y en mérito a los considerandos precedentes; así como estando a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias, y Resolución Gerencial General Regional N° 0042-2019-GORE-ICA/GGR y a las visaciones de estilo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Actualización del Costo del Expediente Técnico del Proyecto que se detalla a continuación:



Proyecto : "Reconstrucción y Rehabilitación de Camino Departamental -30Km en EMP. IC – 107 (DV a Cocharcas)- Cocharcas-Quilque-Pampahuasi-Espinal-Huambo-Tingo-L.D. Huancavelica (Sauces HV 118 a Andamarca)".

Metas : Construcción de camino departamental con base estabilizada de 0.25 m, en una longitud de 30.00 Km.

Tramo I: (0+000- al Prog. 20.400), Ancho de vía 6.0m + 0.50 bermas a ambos lados, se aplicará afirmado.

Tramo II: (20.400-30.000), Ancho de vía 4.0m, + 0.50 bermas a ambos lados, se aplicará afirmado estabilizado.

Construcción de 16 badenes de concreto $f'c=210$ Kg/cm² longitudes 36m, 48m y 72m; Construcción 07 alcantarillas de concreto $f'c=210$ Kg/cm² de sección rectangular; y señalización.

Modo de Ejecución : Contrata

Sistema de Contratación : Precios Unitarios

Presupuesto Total : S/ 17'153,437.98 soles

Valor Referencial de la Obra : S/ 16'573,370.03 soles

Gastos de Supervisión Obra : S/ 580,067.95 soles

Plazo de Ejecución : 240 días calendarios

Responsable de Elaboración : Ing. Darwing Ronald Gallegos Díaz

Responsable de Evaluación : Ing. Ana Cayhualla Licla

Fecha : Noviembre del 2019

Ubicación : Distrito de Yauca del Rosario,
 Provincia de Ica
 Departamento de Ica



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a la Dirección Regional de Educación de Ica y a las demás unidades orgánicas pertinentes para su conocimiento y fines, y procédase a su registro respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. VICTOR ARANCÓ SALCEDO
 GERENTE REGIONAL